

El poema en borrador de Bonaventura Vulcanius sobre la Inquisición española: ¿motivos solo formales o también ideológicos para su corrección?

Bonaventura Vulcanius' draft of a poem about Spanish Inquisition: stylistic or ideological reasons for the corrections?

EDUARDO DEL PINO¹ (*Universidad de Cádiz — España*)

Abstract: In this article, a draft of “Protrepticon ad Belgas”, a Latin poem written by the humanist Bonaventura Vulcanius, is scholarly edited, translated and commented. In it, the author describes and criticises the Spanish Inquisition. The corrections made on the text draft allow us to speculate on the causes motivating the *limae labor*, whether these have been stylistic, metrical or also ideological.

Keywords: Latin poetry; Humanism and self-censorship.

1. Bonaventura Vulcanius y su primera carta a Dousa

Este trabajo² trata sobre uno de los poemas que acompañaron a la primera carta que el humanista flamenco Bonaventura Vulcanius (Brujas 1538

Texto recibido el 16.07.2020 y aceptado para publicación el 11.12.2020. Este trabajo se inserta en el Proyecto de Investigación del Plan Nacional de I+D PGC2018-094604-B-C31 (MCIU/AEI/FEDER, UE).

¹ eduardo.delpino@gm.uca.es.

² Para el entendimiento del enrevesado borrador que edito he contado con la revisión del profesor Ignacio J. García Pinilla, a quien lo agradezco. Doy las gracias también a la Bibliotheek Universiteit Leiden por el acceso y la reproducción de sus fondos, así como al profesor Dirk van Miert y al doctor Anton van der Lem (Director de la “Sección de libros antiguos”) por las atenciones recibidas. Algunas abreviaturas: BUL = Bibliotheek Universiteit Leiden; Vul. = Collectio Vulcaniana de dicha biblioteca. Mantengo la grafía del manuscrito (incluso en formas como *sumtu*, *relligio* o *syncera*), aunque regularizo el uso de las grafías u/v; i/j; oe/ae/e, conforme a la norma de GLARE P. G. W., *Oxford Latin Dictionary*, Oxford, 2012). En el caso de textos latinos ya editados, mantengo la grafía del editor: por ejemplo, en el epistolario de Vulcanius por de Vries de Heekelingen. He respetado las latinizaciones más conocidas de apellidos y nombres propios, como Vulcanius o Dousa, aunque mantengo algunos nombres en su lengua original (Wilhelm, Philipp), cuando suele hacerse así. Utilizo los términos Flandes o Países Bajos con el significado que le daban los españoles al actual Benelux. Vulcanius utiliza para este territorio el nombre de Belgium, que traduzco por Bélgica. También a veces utilizo los nombres de Flandes o de

– Leiden 1614) envió a Jan van der Does (Ianus Dousa, Lord of Noordwyck, 1545 – 1604), rector de la recién creada Universidad de Leiden (1575)³.

Vulcanius fue un humanista de sólida formación en lenguas clásicas y especialista en patristica griega, profesor de la Universidad de Leiden y uno de los pilares en los que se apoyaron las primeras generaciones de filólogos clásicos de esa joven Universidad.

El flamenco tuvo una larga estancia en España (1559-1571). Cuando volvió a su patria estuvo buscando unos ingresos estables entre Colonia, Ginebra y Basilea, sin conseguirlos realmente. Su sueño se hizo realidad cuando en 1578 fue nombrado profesor de la Universidad de Leiden, tomó posesión de su puesto en 1581 y permaneció en él hasta su muerte⁴.

Vulcanius escribió directamente a Dousa su primera carta al principio del año 1577, para darse a conocer y alabar la poesía neolatina de su correponsal. Con la carta le envió varios poemas: se trata de un “Protrepticon” dirigido a los belgas (el que nos ocupará en este trabajo)⁵, varios poemas contra los españoles en español (*mirum uisu*)⁶ y una “Parodia Horatiana” (un poema

Holanda para esas provincias en particular, o de Países Bajos para las unidas en Utrecht (usos todos ellos que creo que el amable lector entenderá por el contexto).

³ La carta se conserva en BUL Vul. 36, fol. 91^r-91^v. Véase también de VRIES DE HEEKELINGEN (1923) 231-232; HEESAKKERS (2010) 269. Los borradores de los poemas se conservan en BUL Vul. 97, fols. 25^r-28^v; Vul. 97, fol. 35^r; Vul. 97, fols. 36^r-36^v; Vul. 97, fols. 37^r-37^v; Vul. 103 I, img. 57, conforme detallaré.

⁴ En cuanto a la bibliografía sobre Vulcanius cito (por orden cronológico) lo más relevante para lo que aquí interesa: de VRIES DE HEEKELINGEN (1923); DEWITTE (1973), DEWITTE (1978); BREUGELMANS (1975); DEWITE (1981); DEWITE (1983); GERLO (1985); DEWITTE (1987) HEESAKKERS (2000); BERGSMAN (2004); CAZES (2010); HEESAKKERS (2010); TOURNOY (2011); TOURNOY (2011a); DEL PINO (2017); DEL PINO (2019); GARCÍA PINILLA (2020).

⁵ El “Protrepticon”, escrito en dísticos elegíacos, se conserva en dos borradores (BUL Vul. 97, fols. 25^r-28^v; y Vul. 103 I, img. 57). Sobre esta indicación mía “img. 57”, téngase en cuenta lo dicho por VAN DAM (2010) 54-56 sobre el estado del ms. Vul. 103: “the leaves of number 103 were numbered more than once [...] Some of these leaves are not in their original place any more”. Aunque yo haya visitado la Biblioteca, he usado sobre todo el fichero PDF que facilita la propia institución a los investigadores. En esta ocasión (al no ver numeración y aunque sea de forma provisional) he preferido citar por el número de fotograma o imagen (img.) de ese fichero oficial, conocido por los estudiosos.

⁶ Los poemas en español (conservados en BUL Vul. 97, fols. 37^r-37^v) fueron editados y estudiados en DEWITTE (1973) 89-90. Son tres poemas en “redondillas”, aunque con título

deíctico a imitación de Horacio sobre el Príncipe calvinista Federico III del Palatinado)⁷.

Tras la muerte de Vulcanius, sus discípulos y compañeros “ordenaron” la carta en el actual legajo Vul. 36 de la Biblioteca universitaria y los borradores de los poemas en los legajos Vul. 97 y 103⁸.

2. Edición del “Protrepticon ad Belgas”

Como acabamos de decir, de esta arenga a los belgas (donde se aborda también el asunto de la Inquisición) se conservan en la “Collectio Vulcaniana” dos borradores. El primero es un texto bastante amplio (165 versos), que —aunque esté inacabado— refleja lo que el poema quería ser en su totalidad. El segundo está aún más incompleto, porque acaba tras la segunda palabra del verso 26. Parece, no obstante, posterior en el tiempo; debió de ser un intento de pasar el poema a limpio, porque tiene menos correcciones y muestra haber incorporado las correcciones del primero. Haré la edición del poema a partir de estos dos textos, con traducción al español.

El primer borrador (al que llamaré L^1), a diferencia del segundo (L^2), va a nombre de “Fortunatus Faber”, otra latinización o pseudónimo del autor, como “Ἡφαίστιωνος” o “Hephaistius”. Su texto, aparte de las tachaduras que afectan a algunas palabras o a algún verso, tiene grandes partes cruzadas

en latín: “Ad Hispanos in Belgio”; “Ad Flandros” y “Ad Requesenium”. Antes del segundo (“Ad Flandros”) Vulcanius insertó una nueva estrofa como comienzo para el poema primero (“Ad Hispanos”) con estas palabras: “Ad principium praecedentis addendum est hoc”. Y la primera palabra del primer verso de este añadido, que es “Soldados” (escrito al margen), muestra haber sido antes “Españoles” y “Marranos”, ambas tachadas. Por eso pienso que ese folio 37 encuadernado en Vul. 97 debió de ser un borrador.

⁷ La “Parodia” está compuesta en el tercer sistema asclepiadeo (o segunda estrofa). Se conserva en dos borradores (ambos conservan correcciones, aunque sean menores en el segundo, que ocupa la página anterior a los poemas en español). Los considero, también por eso, borradores. Véase BUL Vul. 97, fol. 35r; Vul. 97, fols. 36r- 36v. Preparo sobre ellos un trabajo aparte.

⁸ De las versiones definitivas, copiadas en limpio para Dousa, no he encontrado noticia. No he podido comprobar hasta ahora si el ms. Vul. 36, fols. 91r-91v es copia guardada por Vulcanius o la misma carta que recibió Dousa y quedó en los fondos manuscritos de la Universidad donde ambos acabaron confluyendo.

con largas líneas, como si hubieran sido anuladas por el autor.⁹ Sin embargo, son partes tan largas y, sobre todo, tan importantes para la coherencia interna y la comprensión global de la pieza, que he preferido mantenerlas en el cuerpo de mi edición (aunque en letra redonda, en vez de la cursiva habitual para este tipo de citas en esta revista), relegando al aparato crítico la indicación no solo de esta circunstancia, sino también de las tachaduras o correcciones que hay en las partes cruzadas.¹⁰ Valoraré más adelante el motivo para cruzar grandes trozos del poema.

Protrepicon

Ad Belgas

*Scriptum An[no] MDLXXIV*¹¹

<i>Ergo ferox dudum impune</i> ¹² <i>grassabitur hostis,</i>	
<i>Subiciens praedae nostraque nosque suae?</i>	
<i>Et fas atque nefas nullo discrimine miscens</i>	
<i>Libera Belgarum colla domabit Iber?</i>	
<i>Quo pudor, o Belgae! uel quo iam cessit auita</i>	5
<i>Innumeris uirtus nobilitata modis?</i> ¹³	
<i>Siccine nunc alitis patriis</i> ¹⁴ <i>in sedibus hostem,</i>	
<i>Qui struit</i> ¹⁵ <i>in uestrum damna necemque caput?</i>	
<i>Sicne iuuat saeva turpique tyrannide pressos</i>	
<i>Perpetui miseros pondera ferre iugi?</i>	10

⁹ Cabe pensar que esas líneas de trazo impersonal (por así decir) no fueran hechas por el autor, pero yo me inclino a pensar que lo fueron, porque es un sistema usado a lo largo de los legajos de la "Collectio Vulcaniana" y me resultan coherentes (si se me permite decir así) con la forma en que el autor corrige sus poemas.

¹⁰ Me atenderé al siguiente *conspectus siglorum*: *L*¹ = MS Vul. 97, fols 25^r-28^v; *L*² = MS Vul. 103 I, img. 57. Las rayas / indican cambio de verso o de línea. La raya | indica nueva nota crítica dentro del mismo verso. He mantenido las mayúsculas en el aparato crítico en cuanto que muchas veces son un indicio de palabras pensadas para el comienzo del verso.

¹¹ *titulus*: *Protrepicon / Ad Belgas / Scriptum An. MDLXXIV* *L*²: *Protepticon ad Belgas / aut. Fortunato Fabro / 1574* *L*¹.

¹² *Ergo ferox dudum impune* *L*¹ *L*²: *Impune ferus dudum ante correctionem* *L*¹.

¹³ *post hunc uersum sub litura in* *L*¹: *Siccine uos, quondam soliti uictricibus armis / Imperium ad rigidas usque temere Getas Scythas / Degeneres patriis alitis nunc.*

¹⁴ *alitis patriis* *L*¹ *L*²: *patriis alitis ante correctionem* *L*².

¹⁵ *struit* *L*² : *fremet (secat ante correctionem)* *L*¹.

*Nec pudet procerum¹⁶ tot trunca cadauera, totque
Barbarica sparsas caede uidere domos?
Tot matres natis, natosque parentibus orbos
Et tot missa pium millia in exilium,
Tot passim uiolata thori secreta iugalibus* 15
*Ruptaque uirgineae claustra pudicitiae?¹⁷
At pudeat uestrae Albanum¹⁸ insultare ruinae,¹⁹ et
Perpetua in patrium figere probra solum.
Ecquid enim moles uultum²⁰ insignita tyranni,
Quam "sibi captiuo ex aere locauit" ait?²¹* 20
*Nostis enim, aequatis ut terrae moenibus urbis,
A iacta nomen cui manet usque manu,²²
Communi patriae sumtu construxerit arcem,
Hinc positis armis Regis, et inde suis;
At simulacrum ingens media arcis parte locauit,* 25
*Ipse sibi²³ exemplo stultitiaque noua:
Sub pedibus procuresque premens sanctosque Senatus
Ac ueluti uicto ex hoste trophaea gerens.
At quorsum? aeterno nisi uos ut crimine damnet²⁴
Tentataeque reos prodicionis agat.* 30
*Cuius si uobis sunt pectora conscia culpa
Iudicio quae uos interiore grauat;
Si tentata fuit uero a defectio Rege,
Quem dominum uobis iusque Deusque dedit,
Est aliquid poenae sensum quod leniat, estque* 35
Supplicium, fassis commeruisse, leue?²⁵

¹⁶ procerum L²: heroum L¹ L² ante correctionem.

¹⁷ post hunc uersum sub lituris in L¹: Denique tot res ampla domi quibus esse solebat
/ Emendicatum turpiter ire stipem.

¹⁸ Albanum L²: Poenum L¹ L² ante correctionem.

¹⁹ uestrae ruinae L¹ L²: uestris ruinis ante correctionem L¹.

²⁰ moles uultum L¹ L²: uultum moles fortasse ante correctionem L² | in margine in
L²: statua Ducis Albani.

²¹ post hunc uersum sub lituris in L¹: Nostis enim, norunt etiam Maurique Getaeque
(Scithaeque supra lineam) / Indiaque, Hispani conscia et ipsa iugi.

²² in margine L²: Antwerpiae.

²³ post sibi finem habet L².

²⁴ uersus a uigessimo nono usque ad quadragessimo secundo decussati in L (restituendos
putauit).

²⁵ interrogatiuum uirgulam posui.

At si uestra fides promissa et debita Regi
 Inconcussa suo statque uigetque loco,
 Scilicet haec culpa²⁶ est: patriae quod iura decusque,
 Et libertatem cura tenere fuit, 40
 Infandum et uestris arcere tyrannida tectis,
 Inuentum, Furiis Dominice saepte, tuum,
 Qua qui Romulei contemnens somnia Pappae
 Esse Dei iussis inferiora putat,
 Truditur in saeuos monachis ridentibus ignes 45
 Suppliciumque atrox pro pietate luit.
 Nec satis est miseris uitam eripuisse, trucemque
 Mille modis saeuos ingeminasse necem:
 Eripitur quidquid multo uita acta labore
 Extudit, et natis iure pararat opum; 50
 Et manet in seros infamia dira nepotes
 Officiis fungi muneribusque uetans.
 Hanc si cura fuit crudelem auertere pestem,
 Qua non ulla unquam taetrior orbe fuit,
 Qua nihil inuenit Phalaris crudelius, ullaue 55
 In poenas aetas ingeniosa nouas,
 Non erit haec uobis nunquam²⁷ pia causa pudori,
 Est²⁸ magnae pestem tollere laudis opus.
 Forsan et hanc olim magno mercentur Iberi
 Eiectam latae finibus Hesperiae. 60
 Nam licet immensum passim Inquisitio plausum
 Nunc habet, et Sanctam nomine dicat Iber,
 Tempus erit quando tenebris a recente repulsis,
 Ipse suis discet cautior esse malis.²⁹
 Nam modo si prima repetens ab origine quaerat 65
 Queis inuecta, quibus creuerit aucta modis,³⁰
 Inueniet Mauros Fernando rege subactos,
 Cui bello finem uicta Granata dedit,

²⁶ Scilicet haec culpa conieci: Solaque si culpa (sub litura): Scilicet haec (supra lineam, sed etiam sub litura): post haec aliud uerbum supra lineam sub litura non legitur) L¹.

²⁷ erit haec uobis nunquam supra lineam L¹ (sub litura ut uidetur: haec esse potestatis).

²⁸ ante Est sub litura Aeternae L¹.

²⁹ uersus a sexagesimo quinto usque ad centessimum quadragessimum nonum decussati in L¹ (restituendos putauit).

³⁰ subter hunc uersum inter lituris in L¹: Et merita pat / A raso poenas de grege supplicium.

(Bello octingentos prope quod durauerat annos), ³¹	
Hispanis iussos finibus ire procul;	70
Perque dies paucos in Punica regna redire,	
Et Mahometana relligione frui.	
Iudaeos etiam, queis relligionis auitae	
Liber in Hispanis urbibus usus erat,	
Oppidaque implerant opulento plurima ciue,	75
Exegit simili cauta Isabella modo.	
At queis fonte sacro ablutis dare nomina Christo	
Communique animus uiuere more fuit,	
Posse manere datum est, solitis et sedibus uti,	
Consilio tectum mentis habente dolum.	80
Ecquis enim Maurum subito tot millia credat	
Synceram ex animo Christi aditura fidem,	
Nec potius Christi cultum simulante palato	
In ueteri firmos relligione fore?	
Ast aliam caeco uersabat pectore fraudem,	85
Maure, tuas quaerens cautus iberus opes,	
Quas, cum forte minus per publica pacta liceret	
Eripere, est alio fraus mala structa dolo.	
Namque rudes Christi ³² mysteria sacra doceri	
Rex aliqua ³³ ductus dum pietate iubet,	90
Inmisit se operi gens nigro elata cucullu,	
Impia, nec Christo sed sacra Dominico;	
Dominico, quem cum grauida gestaret in aluo	
Mater terrificis exagitata modis,	
Visa sibi est gestare canem (non omine fausto), ³⁴	95
Ardentem quateret ³⁵ qui ferus ore facem.	
His igitur, Mauros Romani dogmata Pappae	
Summa elementa mali cura docere fuit,	
Vt pia transuerso delibens oscula ligno,	
Proque Deo statuas et simulacra colant,	100
Vtque sacerdotem credant sacra uerba locutum	
Corporem e liba fingere posse Deum.	

³¹ *inter uirgulas secludi.*

³² *post Christi sub litura si uel sui L¹.*

³³ *aliqua: uera ante correctionem L¹.*

³⁴ *inter uirgulas secludi.*

³⁵ *quateret: gereret ante correctionem L¹*

Quem quoties mansum stomachi in penetralia mittat
 Multa super magicis ritibus increpitans,
 Omne genus possit terris auertere damni 105
 Et Stygiis manes ignibus eripere.
 Addita lex, ut qui contra sentire, loquiue
 Audeat, aut ullo frangere iussa modo,
 Crudelis subeat uiuens incendia flammae,
 Plexus fortunis omnibus et capite. 110
 Proh quantum Mauris tulit haec sententia cladem,
 Quotque truces tellus uidit Ibera rogos?
 Linea parietibus templorum appensa tropaea,
 Indicio cuius plus satis esse queant.
 Nulla etenim Hispanas uideas delubra per urbes 115
 Quem non sint istis nobilitata notis.
 Sunt quae inscripta gerant patriam nomenque "CREMATI",
 Linthea, queis picta haec esse figura solet:
 Effigies horrenda uiri, quem plurima cingit
 (Horrendum uisu) uiscera flamma uorans. 120
 Daemones appicti fugientem e corpore tosto
 In fera qui rapiant tartari secum animam.
 Scilicet ut populi terrorem mentibus addant
 Excusentque suam crimine saeuitiam.
 Ast alios culpam fassos ueniamque rogantes 125
 Hoc etiam elogio condecorare solent:
 Flaua gerunt patriam nomenque "RECONCILIATI"
 Lina, decussatae stigmatibus tincta crucis.
 Vnica res istos tantum discernit ab illis
 Dissimilique ambos conditione facit. 130
 Vita datur culpam fassis. Sed uiuere egeno
 Dulce in perpetuo dedecore esse queunt?
 His igitur primum Inquisitio fraudibus usa,
 Vique, sibi ingentes conciliauit opes;
 Lucifero in Mauros Iudaeosque usa ministro, 135
 Quo nihil in toto saeuus orbe fuit.
 Nam paucis sua per uestigia solibus actis
 Misit in atroces millia multa rogos.
 Tum sua lugentes et tristia damna parentum
 Raso atrox sument de grege supplicium. 140
 Inde ferox opibus Maurorum et sanguine fartum
 Imperii coepit tendere uela³⁶ sui.

³⁶ tendere uela: tollere saepta *ante correctionem* L¹.

Atque ipsos simili poena comprehendit iberos Queis pietatis amor integritatis erat Quique procul falsi pellentes dogmata cultus Syncera cuperent relligione frui. Cooperat hac etenim prope tempestate Luterus Humanis acias demere luminibus Obtusisque animis mordax immitere uerum. ³⁷ [...] ³⁸	145
Ne mihi tum aut cuiquam, qui sit mihi iunctus amore, ³⁹ E patriis libeat ferre pedes laribus Aut, si alias stabit sententia uisere terras, In Scythas potius ⁴⁰ Sauromatasue ferar Quam ⁴¹ aut Hebrum potem Betimue Tagumue Quos ⁴² ego sanguineis uorticibus fluere, Si modo corda gerunt uenturi conscia uates, Auguror, infelix et sibi praecano Iber. Vos modo, quod facitis, fortissima pectora Belgii Arcete hoc uestro dedecus a capite ⁴³ Et patria ⁴⁴ potius pro libertate pericla ⁴⁵ Intrepidoque ⁴⁶ ipsam pectore adite necem, Illustresque animas per proelia profundentes ⁴⁷ Perpetuum potius ⁴⁸ conciliate decus	150 155 160

³⁷ *sub hoc uersu sequentes inter lituras decussatique in L¹ (uersus fere eidem sunt quam uersus 113-124):* Templis abruptit appensa infamia lina / Lintea quis picta haec esse figura solet / Effigies horrenda uiri, quem plurima cingit / Horrendum uisu, uiscera flamma uorans; / Daemones appicti fugientem et corpore tosto / In fera qui rapiant Tartara secum animam. / Scilicet ut populi terrorem mentibus addant / Excusantesque sua crimine saeuitiam.

³⁸ *lacunam statui metri causa.*

³⁹ *iunctus amore: carus amicus ante correctionem L¹.*

⁴⁰ *potius supra lineam L¹.*

⁴¹ *post Quam sub litura undas L¹ (alia temptauit).*

⁴² *Quos: Si ante correctionem L¹*

⁴³ *ante capite aliud uerbum sub litura non legitur L¹.*

⁴⁴ *patria supra lituram (sub litura potius) L¹.*

⁴⁵ *pericla: pericli ante correctionem L¹.*

⁴⁶ *intrepidoque: interpidique ante correctionem L¹.*

⁴⁷ *proelia profundentes: animas exhalantes sub litura supra uersum L¹.*

⁴⁸ *Perpetuum potius: Aeternum uobis ante correctionem L¹.*

*Quam, male de uestra ut, proh! posteritate merentes,
Hispano⁴⁹ aptetis Belgica⁵⁰ colla iugo.⁵¹*

165

3. Traducción de la “Arenga a los belgas”

*Arenga a los belgas
de Fortunatus Faber
1574*

*Entonces, ¿es que se va a infiltrar, impunemente, el feroz enemigo,
sometiéndonos como presa suya a nosotros y a nuestras posesiones?
¿Y, mezclando sin distinción lo justo y lo injusto,
el ibero⁵² pondrá bajo yugo los cuellos libres de los belgas?
¿Adónde se ha marchado ya la vergüenza, oh belgas,
o adónde el valor de vuestros ancestros, probado en mil ocasiones?* 5
*Ahora, ¿de esta forma alimentáis en el suelo patrio al enemigo,⁵³
el que trama dañar y cortar vuestras cabezas?
¿Es que os agrada que caiga sobre estos desgraciados, a los que oprime
una cruel e infame tiranía, el peso de un cepo perpetuo?* 10
*¿Y no os avergüenza ver tantos trozos de cadáveres de vuestros nobles,
y sus casas destrozadas en una matanza de bárbaros?
¿Tantas madres sin sus hijos y tantos hijos huérfanos de sus padres,
y tantos miles de hombres piadosos enviados al exilio?
¿Tantas violaciones por todos sitios del reservado lecho nupcial* 15
*y desvirgado el pudor de las doncellas?
Avergonzaos de que el de Alba⁵⁴ pisotee vuestras ruinas
e instale una deshonra perpetua en vuestro suelo patrio:
pues, ¿no es conocida por representar el rostro del tirano esa estatua,
que dice que erigió “con el bronce capturado por él mismo”?⁵⁵* 20

⁴⁹ *ante Hispano sub litura Ap L¹.*

⁵⁰ *Belgica: subter lineam sub litura fortasse prorsa L¹.*

⁵¹ *iugo: supra lineam sub litura fortasse Ibero L¹.*

⁵² Como se verá en adelante, esto no es un uso del ‘singular por plural’, sino una referencia al Duque de Alba.

⁵³ Hubo poblaciones que acogieron al ejército del Duque.

⁵⁴ Llamado fenicio antes de la corrección porque en los poemas vulcanianos se identifica así a los españoles, teniendo en cuenta la fama que los fenicios tuvieron en la Antigüedad de no ser fieles a su palabra.

⁵⁵ El Duque de Alba utilizó el bronce de los cañones capturados en Iemmingen para fabricar una estatua de sí mismo sometiendo bajo sus pies a los flamencos, que instaló en

*Y sabéis cómo, después de derribar las murallas de la ciudad,
que todavía tiene el nombre de la mano lanzada,⁵⁶
construyó una fortaleza con los ingresos públicos de nuestra patria,
resguardando allí las armas del Rey y luego a su tropa;
y, más aún, colocó, en mitad de la fortaleza, esa gran efigie suya 25
como modelo de sí;⁵⁷ y la última de sus estupideces;
pisando con sus pies a los nobles y a los Estados Generales,
y como si sostuviera el trofeo de un enemigo vencido.
¿Y con qué intención, si no es para mostraros como culpables para siempre
de un crimen y reos de un intento de traición?⁵⁸ 30
Si en vuestro interior fuerais conscientes de esa culpa,
cuyo juicio os remordiera por dentro;
si hubierais intentado de veras repudiar a vuestro Rey,
el que Dios y el derecho os dieron por señor,
¿podría haber algo entonces que aliviara el dolor de vuestro castigo, 35
y una penitencia que fuera leve para vosotros, criminales confesos?
Pero si, en cambio, vuestra fidelidad al juramento que disteis al Rey
ha permanecido firme y estable sin traiciones;
claramente vuestra culpa fue esto: cuidaros de mantener
el derecho y la honra y la libertad de vuestra patria, 40*

el patio principal de la fortaleza. La estatua fue removida por su sucesor. Véase VAN DER LEM (2018) 80.

⁵⁶ Ese es el significado etimológico de la palabra “Antwerp” (Amberes), que alude al mito fundacional de la ciudad, en el que el gigante Druon Antigoon cortaba las manos de quienes querían cruzar el Escalda tirándolas en él, hasta que el romano Brabón lo venció, le cortó su mano y la arrojó también al río.

⁵⁷ Aquí acaba el segundo borrador del poema.

⁵⁸ Se dirige a los rebeldes, a quienes Alba quiere perpetuar en su escultura como reos de traición al rey Felipe II. Desde el verso siguiente hasta el 42, el texto tiene cruces que indican la intención de no contar con ellos en una versión final. Incluso el verso 39 no llegó a tener una redacción definitiva, aunque se entiende lo que el autor quería decir (y según esto lo he editado y traducido). He considerado que convenía, para el entendimiento total del poema en el estado en que lo conservamos, mantener en el cuerpo del texto los versos 29-41, aunque sin cursiva, para señalar de algún modo la provisionalidad que tuvieron en la mente del autor.

Ágora. Estudos Clássicos em Debate 23 (2021)

y proteger vuestras casas de una nefanda tiranía,⁵⁹
 la inventada por ti, Domingo, defendida por las Furias,⁶⁰
debido a la cual todo el que desprecia los delirios del Papa
y los considera inferiores a los mandatos de Dios,
es condenado al fuego sin piedad, por monjes que se ríen, 45
y recibe un atroz suplicio a causa de su fe.
Y no es bastante con que estos sádicos quiten la vida a los desgraciados
y multipliquen la crueldad de su muerte de mil modos:
sino que se les arrebató todo lo que han ganado en su vida con gran esfuerzo
y tenían guardado, conforme a derecho, como herencia para sus hijos; 50
y esa dura infamia alcanza a sus descendientes
y se les prohíbe ocupar puestos y cargos.⁶¹
Si os preocupasteis⁶² de rechazar esta cruel peste,
más horrible que la cual no hubo otra en el mundo;
más cruel que la cual no encontró otra Fálaris,⁶³ ni ninguna 55
otra edad, por ingeniosa que fuera para nuevos castigos;
no será jamás ese acto piadoso motivo de vergüenza para vosotros:
es una obra digna de gran alabanza rechazar esa peste.

⁵⁹ La del Tribunal de los Tumultos que comenzó a actuar en la forma de un tribunal de la Inquisición, de la que se consideraba inventor a santo Domingo de Guzmán (1170-1221), aunque la reformada por los Reyes Católicos fue distinta a las anteriores y, como veremos, con peculiaridades más aberrantes.

⁶⁰ El autor usa aquí una “hipálage” de forma que concierta el participio *saepte* con *Dominice* (en vocativo), cuando por el sentido *saeptus* se refiere a *inuentum*. El autor acude a la figura retórica simplemente porque *saeptum* no hubiera sido correcto métricamente. La Orden de Predicadores, fundada por Domingo de Guzmán, nació para extender la doctrina cristiana frente a los cátaros y demás herejías. La institución a la que acabó dando lugar (la Inquisición de época altomoderna, refundada por los Reyes Católicos), es presentada por Vulcanius rodeada por un cerco de Furias (personajes mitológicos en la Antigüedad), teniendo en cuenta los métodos que desarrolló y el poder que alcanzó.

⁶¹ Aunque estaba refiriéndose a la represión en Flandes y, por tanto, al Tribunal de los Tumultos, en esta descripción quizás se sirva de lo conocido en España. Se describe la confiscación de los bienes de los imputados hasta la resolución de la causa (y su casi imposible devolución después); los condenados a muerte; los arrepentidos, pero que eran excluidos de los cargos públicos y dejaban una infamia sin fin para sus familias y sus descendientes.

⁶² Se refiere a los belgas que se levantaron en rebelión.

⁶³ El tirano Fálaris de Agrigento, torturador por antonomasia en la Antigüedad, famoso por su toro de bronce donde cocinaba a sus víctimas.

*Quizás también en un futuro los iberos la expulsarán
de la extensa Hesperia, aunque pagando un gran precio;* 60
*pues aunque ahora mismo la Inquisición es aplaudida en todos sitios
y los iberos la llaman con el apelativo de Santa,
un tiempo llegará en que, desaparecidas estas tinieblas recientes,
ellos mismos aprendan a precaverse de sus maldades.*⁶⁴
Pues si alguien investiga desde su origen 65
quiénes la establecieron y de qué modo creció,
encontrará que los moros, una vez sometidos por el rey Fernando,⁶⁵
—en una guerra a la que puso fin la toma de Granada
—una guerra que había durado casi ochocientos años—,
fueron mandados salir de las fronteras hispanas 70
y en pocos días volver a los reinos púnicos,⁶⁶
y mantener así su religión musulmana.
También a los judíos, para los que era libre el ejercicio
de la religión de sus padres en las ciudades hispanas
—y que eran numerosos y ricos en muchas ciudades— 75
Isabel, cautelosa, los expulsó del mismo modo.
pero a aquellos que decidieron bautizarse
y vivir conforme a las costumbres comunes,
les fue permitido permanecer y habitar en sus lugares de siempre,
aunque conservaron en su interior un engaño oculto. 80
Pues, ¿quién iba a creer que tantos miles de moros, de repente,
acogerían de corazón la fe de Cristo,
y no que, más bien, simulando el seguimiento del culto cristiano
se mantendrían en su antigua religión?
Pero los astutos iberos, ambicionando vuestras riquezas, moros,⁶⁷ 85
preparaban otro engaño en su oscuro corazón.
Como difícilmente podrían quitáros las de forma legal,
construyeron el fraude sobre un nuevo método.

⁶⁴ A partir de aquí el texto del poema está tachado con grandes trazos.

⁶⁵ El rey Fernando el Católico de Aragón, que unió su corona con la de Castilla al casarse con la reina Isabel. Tribunales inquisitoriales habían existido en España en siglos anteriores, pero los Reyes Católicos establecieron en realidad un nuevo Tribunal. Aparte del tormento para conseguir declaraciones y de la confiscación y difícil devolución de los bienes de los encausados, este se distinguía por el anonimato de los acusadores, y la imposibilidad de recurrir sus decisiones a Roma. Véase V. BLASCO DE LANUZA (1622) II 164-169, 176-180; DE BLANCAS (1878=1588) 243; DE PÁRAMO (1598) 176.

⁶⁶ El norte de África es llamado así por haber sido el solar antiguo de Cartago, colonia de los fenicios o púnicos.

⁶⁷ Aquí de repente pasa a dirigirse a la población musulmana.

Porque en cuanto el Rey mandó, llevado por algún atisbo de piedad,
 que fueran enseñadas las verdades de la fe a los neófitos, 90
 tomó a su cargo la tarea esa gente impía, soberbia con sus negras capuchas
 y no consagradas a Cristo sino a Domingo;⁶⁸
 a Domingo, al que cuando su madre lo gestaba en su vientre de embarazada,
 entre terribles agitaciones,
 le pareció que gestaba un perro (pronóstico nefando), 95
 el cual fieramente blandía en su boca una tea encendida.⁶⁹
 Así pues, con estas cosas se preocuparon de enseñar a los moros
 los principales dogmas malignos del Papa romano,
 para que besaran cruces de madera,
 diesen culto a estatuas y representaciones, en vez de a Dios, 100
 y para que crean que el sacerdote, al decir una fórmula sagrada,
 puede convertir un trozo de pan en el cuerpo de Dios;⁷⁰
 que cada vez que entra, bien comido, en el templo,
 predicando a gritos sobre ritos mágicos,
 podría defender a las tierras de todo género de males⁷¹ 105
 y sacar almas del fuego del purgatorio.⁷²
 Se añade que la ley prescribe que quien se atreva a pensar
 o hablar en contra, o a sobrepasar de cualquier modo
 algún mandamiento, sea quemado vivo,
 quitándole la vida y confiscando sus bienes. 110
 ¡Ay! ¡qué grandes matanzas trajeron estas leyes a los moros!
 ¡Cuántos atroces fuegos vio la tierra ibera!
 Trofeos⁷³ fueron colgados en las paredes de los templos,
 para que sirvan de aviso más que suficiente a cada cual.

⁶⁸ Domingo de Guzmán, fundador de la Orden de Predicadores, al que ya se ha referido como inventor primero de los tribunales de inquisición frente a los cátaros y otros herejes.

⁶⁹ Ridiculiza aquí Vulcanius una de las leyendas relacionadas con santo Domingo de Guzmán, según la cual su madre habría tenido la visión de dar a luz un perro que llevaba en la boca una tea encendida. La explicación de quienes sustentaban la superchería tomaba esto como profecía de que su hijo sería un campeón de la difusión de la luz y el calor de la fe en contra de la herejía. Para Vulcanius, sin embargo, es un pronóstico nefando, porque lo relaciona con las condenas a la hoguera.

⁷⁰ Alusión a la consagración de la misa.

⁷¹ Alusión a los sermones o pláticas, en particular, aquellos contra los ritos mágicos que se achacaban a judíos y conversos.

⁷² Alusión a la creencia en el purgatorio y las indulgencias.

⁷³ Debe de referirse a listas de condenados o algo parecido a los "exvotos".

Así pues, no verás ningún templo por las ciudades hispanas 115
que no esté ennoblecido por estos avisos.
Los hay que llevan escritos la patria y el nombre de “QUEMADO”,⁷⁴
hay telas en las que suele estar pintada su figura:
una representación horrible del hombre, al que rodean
(es temible mirarlo) las llamas devorando sus vísceras. 120
Se pinta también al demonio huyendo del cuerpo consumido
y llevándose consigo aquel alma al infierno;
sin duda, para añadir miedo a la gente del pueblo
y para justificar la crueldad de su crimen.
Hay otros que, al confesar su culpa y pedir perdón, 125
también suelen ser condecorados con el siguiente elogio:
llevar un “sambenito”⁷⁵ con el nombre de su patria y el de “RECONCILIADO”,
y el estigma pintado de una cruz “tachada”.
Solo esto los diferencia de los otros
y los hace de condición distinta. 130
Se les perdona la vida a los que confiesen su culpa. Pero, ¿pueden
tener una vida grata en perpetua deshonra y carencia?
Por tanto, haciendo uso de estos fraudes y de la violencia,
desde el principio la Inquisición acumuló grandes riquezas;
haciendo uso además, contra moros y judíos, de un demonio de Lucifer, 135
más cruel que el cual nada hubo en todo el mundo;
pues, rastreando unos pocos y aislados delitos,
envió a las atroces llamas a muchos miles.⁷⁶
Así, llorando su suerte y el triste perjuicio para sus familias,
acceden al cruel suplicio por decisión de los tonsurados. 140
Luego, más atrevida⁷⁷ por las riquezas de los moros y haíta de sangre,
comenzó a largar vela a su poderío;
y persiguió por similares delitos a los mismos iberos,
que amaban la piedad y su integridad
y que, rechazando los dogmas de un culto falso, 145
deseaban cultivar una piedad sincera.⁷⁸

⁷⁴ En mayúsculas en el original.

⁷⁵ El llamado en español “sambenito” era una prenda que cubría la parte superior del torso. Los reconciliados estaban obligados a llevarla para que fuesen distinguidos.

⁷⁶ Plantea en realidad la Inquisición como un invento del demonio.

⁷⁷ El sujeto es la Inquisición.

⁷⁸ Es decir, fieles piadosos pero disidentes del dogma y los ritos de la sede de Roma.

Casi por este tiempo había comenzado Lutero
a quitar las vendas⁷⁹ de los ojos
y a mostrar la cruda verdad a los espíritus engañados.
[...] ⁸⁰
Desde luego ni a mí, ni a nadie de mi familia, 150
se le ocurra salir de su patria;
o bien, si lo que buscamos es visitar tierras nuevas,
yo preferiría ser llevado a los escitas o a los saurómatas,⁸¹
antes que beber del Ebro, o del Betis, o del Tajo,
a los que yo auguro que fluirán con remolinos de sangre 155
(si es verdad que los poetas tenemos un corazón que adivina el futuro),
y preveo que el ibero se avergonzará de sí mismo.
Vosotros, al menos, corazones los más valientes de Bélgica,
rechazad, como estáis haciendo, esta deshonra de vuestras cabezas;
y que preferáis enfrentar con intrépido corazón los peligros y la muerte, 160
en favor de la libertad patria;
y que preferáis ganar un honor perpetuo,
entregando vuestras ilustres almas en las batallas,
antes que —dando mal ejemplo, ¡ay!, a vuestros descendientes—
someter los cuellos belgas al yugo de los españoles. 165

4. El modelo de Vulcanius en la Antigüedad clásica

El género poético utilizado por Vulcanius es el de la elegía greco-latina, en la que cabía ser tratado el tema bélico, las arengas, los epinicios, etc. El punto central de su arenga es este: si los rebeldes fuesen reos de traición al rey Felipe II, su señor natural, no habría castigo suficiente para ellos; pero si, manteniendo intacta su fidelidad al Rey, lo que han hecho es defender el honor, el derecho y la libertad de su patria, no deben avergonzarse de esto. Es obligado luchar siempre por esos valores y es mejor morir luchando que resignarse a la esclavitud para salvar la vida. Los rebeldes se han defendido

⁷⁹ Vulcanius, en una palabra difícil de leer, parece escribir *acias*, hilos. Tiene sentido y en español se corresponde con una frase hecha: 'quítate la venda de los ojos' (haz el favor de ver lo evidente), que es la que he utilizado para la traducción.

⁸⁰ Aquí el autor repite un pasaje ya utilizado anteriormente (los versos 113-124), lo vuelve a tachar, sobre todo en sus dos primeros versos, y luego continúa, dando lugar a un cierto salto de sentido. Desde el verso 150 los versos no están ya cruzados con rayas.

⁸¹ Quiere decir a los países más remotos. Los antiguos tracios vivían al norte de Grecia y al este de Macedonia; los sármatas o saurómatas vivían entre el río Vístula y el Don.

sobre todo (aparte de las brutalidades del ejército) de una nefanda tiranía, la del Tribunal de los Tumultos (o de la Sangre), creado por Alba a imitación de la Inquisición española, para perseguir la disidencia ideológica o religiosa.

En mi opinión es muy posible que Vulcanius tuviera en mente a un autor concreto de la Antigüedad clásica, Cicerón, y en particular su tercera *Filípica*. En ella el orador arenga a los ciudadanos de bien contra Marco Antonio (calificado de “tirano”) y contra sus pocos seguidores en Roma. La situación es paralela a la de Vulcanius. Entre sus compatriotas hay una cierta división (algunos se resignaron y acogieron a las tropas españolas, otros se rebelaron) y el autor (no un soldado sino un intelectual) arenga a sus connacionales a oponerse al tirano (el Duque de Alba y su Tribunal) y a vencer a sus tropas, o morir dignamente en el intento.

Véase el vocabulario de la *Filípica* nombrada (Cic. *Phil.* 3. 36): “ad decus et ad libertatem nati sumus: aut haec teneamus aut cum dignitate moriamur.”; y puede observarse cómo recuerda al usado por Vulcanius: “patriae quod iura decusque, / Et libertatem cura tenere fuit”).⁸²

5. Motivos para la corrección del “Protrepticon ad Belgas”

5. 1. El motivo de la corrección métrica

El aparato crítico nos muestra las correcciones que se han hecho por motivos métricos. Ya en el verso primero comenzó con estas palabras: *Impune ferus dudum*; pero el escritor se dio cuenta de que la “ë” de *ferus* no casaba con la métrica. Lo tachó entonces y cambió el principio por las siguientes palabras: *Ergo ferox dudum impune*.

Ocorre otro tanto con los versos 7-9. En un principio iban a tener esta forma:

*Siccine uos, quondam soliti uictoricibus armis
Impëri|(um) äd rîgi|däs| üsquë tē|mërë Gëtäs Scÿthäs
Degeneres patriis alitis nunc*

La imposibilidad métrica del final del pentámetro hizo desistir al autor de introducir aquí a los pueblos getas y escitas, y reconstruyó el pasaje en la forma que hemos editado arriba.

⁸² Desde luego, hay otros textos con expresiones similares, aunque de contexto diferente y no tan parecido al de Vulcanius: Tac. *Ann.* 2. 15; Cic. *Tusc.* 2. 27; Cic. *de Orat.* 1. 226.

Otro caso más hay en el verso 17 (*At pudeat uestrae Albanum insultare ruinae, et*). El monosílabo final, no recomendado en el hexámetro, está, no obstante, unido por sinalefa (lo que se preceptúa para estas excepciones). Pero el aparato crítico nos permite ver que *uestrae ruinae* fue primeramente escrito en plural: *uestris ruinis*. El autor tuvo que prescindir de los plurales y usar el singular precisamente para permitir esa sinalefa y otra ante *Albanum*.

5. 2. El motivo de la precisión semántica y la corrección gramatical

Hay otros cambios en la tarea de *limae labor* que responden simplemente a la mayor claridad del vocabulario empleado. Por ejemplo, la palabra *procerum* en vez de *heroum*, en el verso 11, porque Vulcanius se quiere referir específicamente a la clase alta, a la nobleza, que llegó a morir en la revuelta. Otro caso se encuentra en el verso 17, donde es más claro y contundente nombrar al Duque (*Albanum*), que llamarlo *Punicum*, por más que los púnicos tuvieran fama de falsos en la Antigüedad.

En el mismo sentido que lo anterior, el verso 90 habla de la piedad que llevó al Rey Fernando a ordenar la instrucción de los conversos: resulta mejor calificada como *aliqua* (una cierta piedad) que como *uera* (auténtica). En el verso 96, cuando se habla del perro (imagen del futuro Domingo de Guzmán como debelador de las herejías), resulta mejor que el perro “blanda” la tea ardiente (*quateret*) que simplemente la lleve en la boca (*gereret*). Y cuando se describe, en los versos 141 en adelante, cómo la Inquisición, una vez asentada, amplió su poder, el tópico *tendere uela* (largar velas) parece mejor que *tollere saepta* (levantar un vallado)⁸³.

Hay un verso, el 39, que el autor parece haber dejado sin terminar, no viéndole una posibilidad métricamente válida. En un principio el verso decía: *Sōlāquē sī cūl(pa) ēst, patriae quod iura decusque*. Pienso que el autor se dio cuenta de que previamente había en el texto una oración condicional: añadir una segunda aquí era alargar demasiado el periodo. Tachó entonces ese comienzo y escribió sobre el verso las palabras *Scīlīcēt haec*, más otra palabra. Las volvió a tachar todas (y tachó tanto la tercera que resulta irreconocible). No obstante, si esa palabra hubiese sido *culpa*, que ya había utilizado antes, el verso podría tener sentido y ser válido métricamente, si comenzase así:

⁸³ Aunque ya acudió a esta imagen en el verso 42 (*Furiis saepte*).

Scilicēt haec cūlp(a) ēst. Sería ese verso la oración principal del largo pasaje. Es lo que he editado en el texto. Parece que Vulcanius dejó el verso por imposible en aquel momento y no sabemos cuándo ni cómo lo enderezó. De hecho, esa duda del verso 39 pudo contribuir a que el autor cancelara con cruces todo el pasaje de los versos 29-42 hasta que ese punto estuviera satisfactoriamente resuelto.

5. 3. El motivo ideológico

Está claro que L^1 y L^2 son dos borradores inacabados. El segundo por estar truncado sin sentido. El primero por varias razones: la multitud de tachaduras y las largas cruces que cancelan dos considerables partes; así como la laguna antes del verso 150. Después del verso 149 se ensayan de nuevo los versos 113-124, para volverlos a descartar, de forma que entre 149 y 150 hay una incoherencia métrica (con dos hexámetros seguidos) y un cambio de sentido que hace ver el estado provisional del pasaje.

Bajo mi punto de vista, además, es más que probable que estemos ante el poema del que Vulcanius escribió a Thomas Rhediger al comienzo de febrero de 1576, diciéndole que quería enviarlo a Dousa; el mismo que finalmente Vulcanius le envió con su primera carta de 1577, diciéndole que trataba de la Inquisición española. Ahora bien, ¿por qué canceló Vulcanius con grandes cruces dos largos pasajes del poema en L^1 ? El primero abarca del verso 29 al 42; y el segundo, mucho más extenso, del 65 al 149.

Ya he señalado antes un motivo de corrección gramatical y de estilo para la tachadura del primer fragmento; pero no cabe olvidar tampoco que en el verso 42 (el último de este pasaje tachado) el autor cita expresamente a santo Domingo de Guzmán, en términos negativos, por haber inventado la Inquisición.

El segundo fragmento tachado con largas rayas, el más largo, empieza en el verso 65. Es un pasaje que consiste en una detallada descripción de la Inquisición y sus métodos, comenzando por su origen con los Reyes Católicos y describiendo, incluso, los autos de fe⁸⁴. Llega hasta el verso 149, quedando

⁸⁴ Aunque tribunales de Inquisición existieron en partes de España durante la Edad Media, los Reyes Católicos instauraron un nuevo tribunal para todo el territorio, con características novedosas con respecto a los precedentes, como la no declaración de

sin remate después de haber nombrado incluso a Lutero en el 147 como primer descubridor de la corrupción eclesiástica.

El verso 150 no está ya afectado por las rayas cruzadas ni enlaza métricamente con el anterior. Tampoco casa por el sentido: aquí el autor emboca el final del poema, en alabanza a los belgas que se habían rebelado.

Es difícil afirmar con rotundidad que Vulcanius tachó el fragmento de los versos 29-42, y el más extenso de 65-149, por motivos ideológicos, esto es, autocensurándose. De hecho, no podemos saber cuándo hizo las largas tachaduras sobre el borrador. No obstante, me gustaría llamar la atención sobre un punto: tanto L^1 como L^2 están fechados en 1574 por el autor (que usa un pseudónimo menos conocido, el de *Fortunatus Faber*). A pesar de que no tengamos una prueba irrevocable de la autocensura, no podemos dejar de considerar que Vulcanius estaba desde principios de aquel año en la católica Colonia, intentando ser nombrado profesor de su Universidad. Es muy conocido cómo obtuvo ese nombramiento, a finales del curso 1573-1574; y también cómo su agresión a Gilbert Roy en el verano de 1574 —y el juicio que conllevó— acabaron por quitarle su puesto y obligarle a escapar de la ciudad en septiembre. Si Vulcanius escribió el poema durante su estancia en Colonia y quiso por casualidad darlo a conocer en algunos ámbitos; o intuyó el riesgo de que se diese a conocer sin su consentimiento, los dos pasajes tachados contenían la descripción más cruda y la crítica más dura de la Inquisición española, con cita expresa y denigratoria de santo Domingo de Guzmán y cita también expresa, pero elogiosa, de Lutero. Eso podría explicar un tachado apresurado de los dos bloques de versos en el borrador, pensando en una nueva redacción inmediata o en una reformulación posterior.

testigos y el establecimiento del Inquisidor General como instancia última de recurso, excluyendo así a Roma como segunda instancia.

Ágora. Estudios Clásicos em Debate 23 (2021)

ILUSTRACIONES

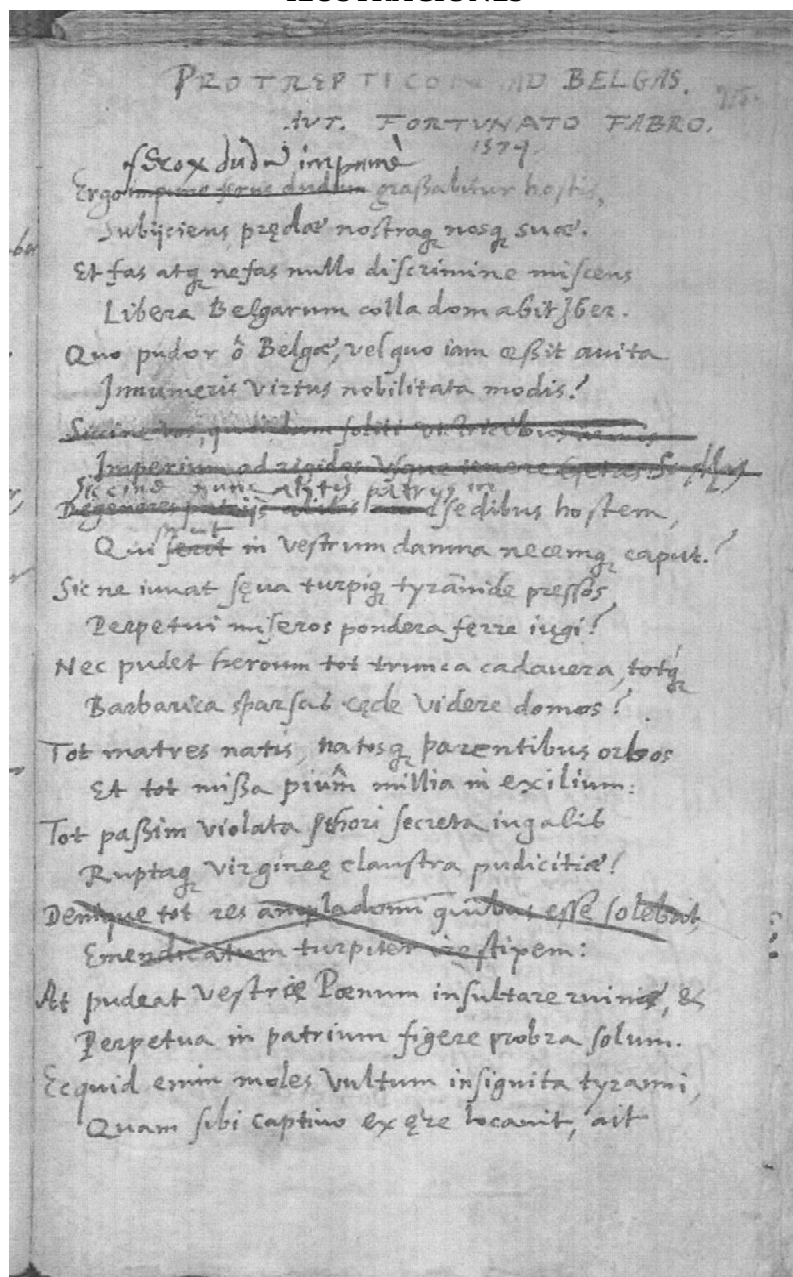


Imagen 1. Ms. BUL Vul. 97, f. 25r



Quamquam Numidesi continentis somnia lappi
 esse dei iussis inferiora putat
 Traditur in senos monachis ridetibus ignes
 Suppliciumq; atrox pro pietate luit.
 Nec satis est miseris vitam eripuisse, truceq;
 Mille modis senos nigeminasse necem.
 Eripitur quidquid multo vita alta labore
 Extudit, & natis iure parabat opum:
 Et manet in seros infamia dira nepotes
 officiis fungi muneribusq; vetans.
 Hanc si cura fuit cunctis avertere pestem
 Qua non vlla unquam tetrior orbe fuit:
 Qua nihil immetit Phalaris crudelius, vltane
 In poenas etiam ingemiosa novae.
 Non ~~hic est prope~~ pia causa pudori
 Aeterna est magne pestem tollere laudis opus.
 Forsan et hanc olim magno mercentur Iberi
 Eiectam latre finibus Hesperie.
 Nam licet immensum passim Invisitio plangit
 Nunc habet, & sanctam nomine dicit Iberi.
 Tempus erit quando tenebris à sole repulsis
 Ipse suis discet cantior esse malis.
~~Nam modo si prima repertis ab origine pugnat~~
~~quibus inuictis quibus crederet auctor modis~~
~~Et mentis~~ ~~quo pat~~
 A raso poenas de grege supplicum

Imagen 3. Ms. BUL Vul. 97, f. 26r

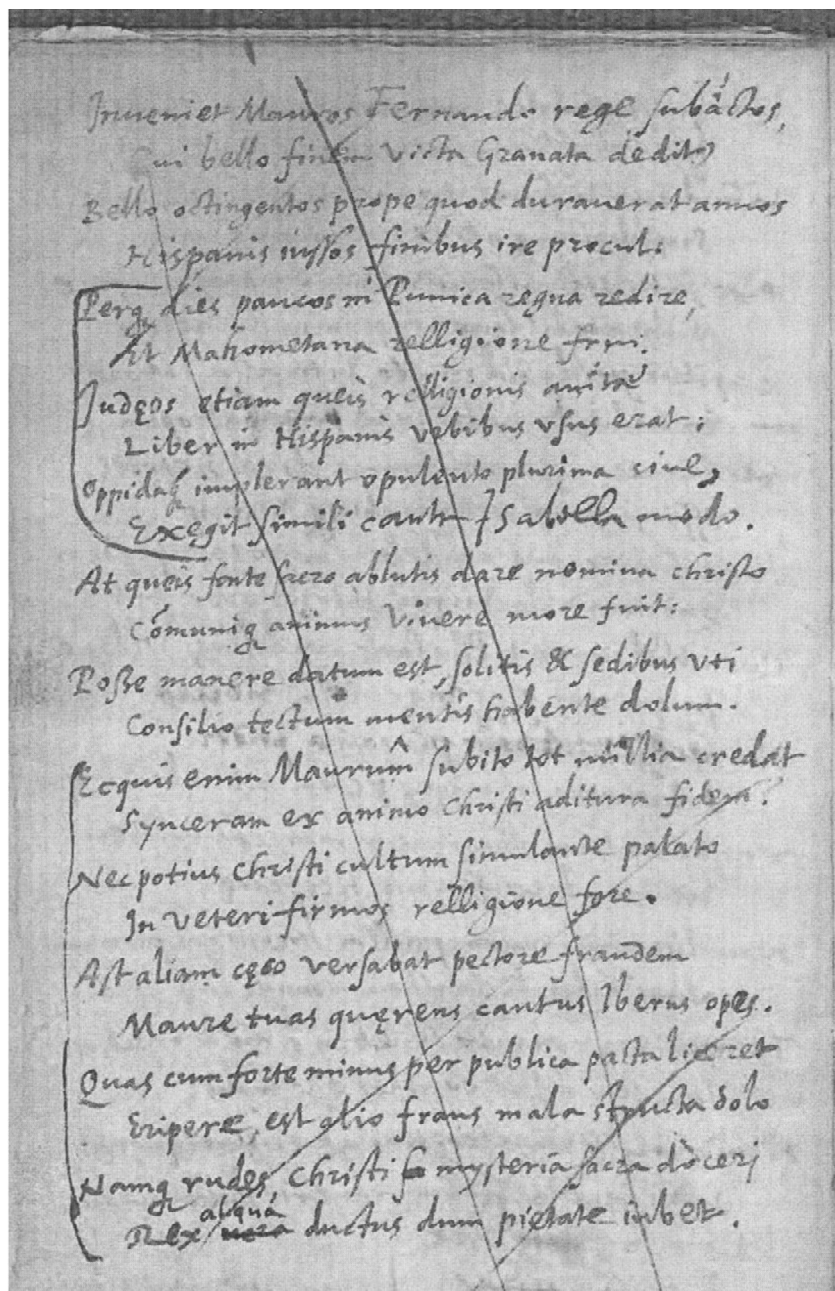


Imagen 4. Ms. BUL Vul. 97, f. 26v

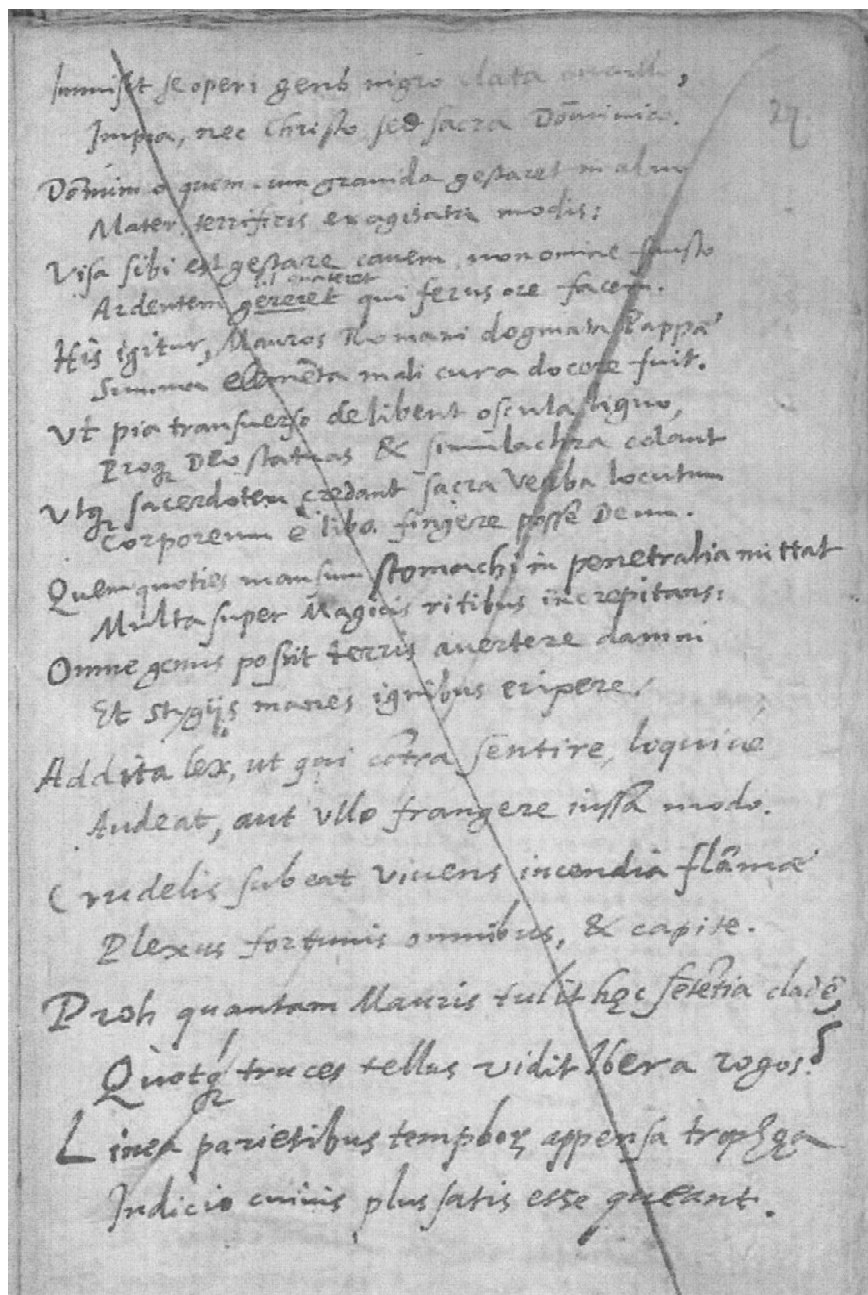


Imagen 5. Ms. BUL Vul. 97, f. 27r

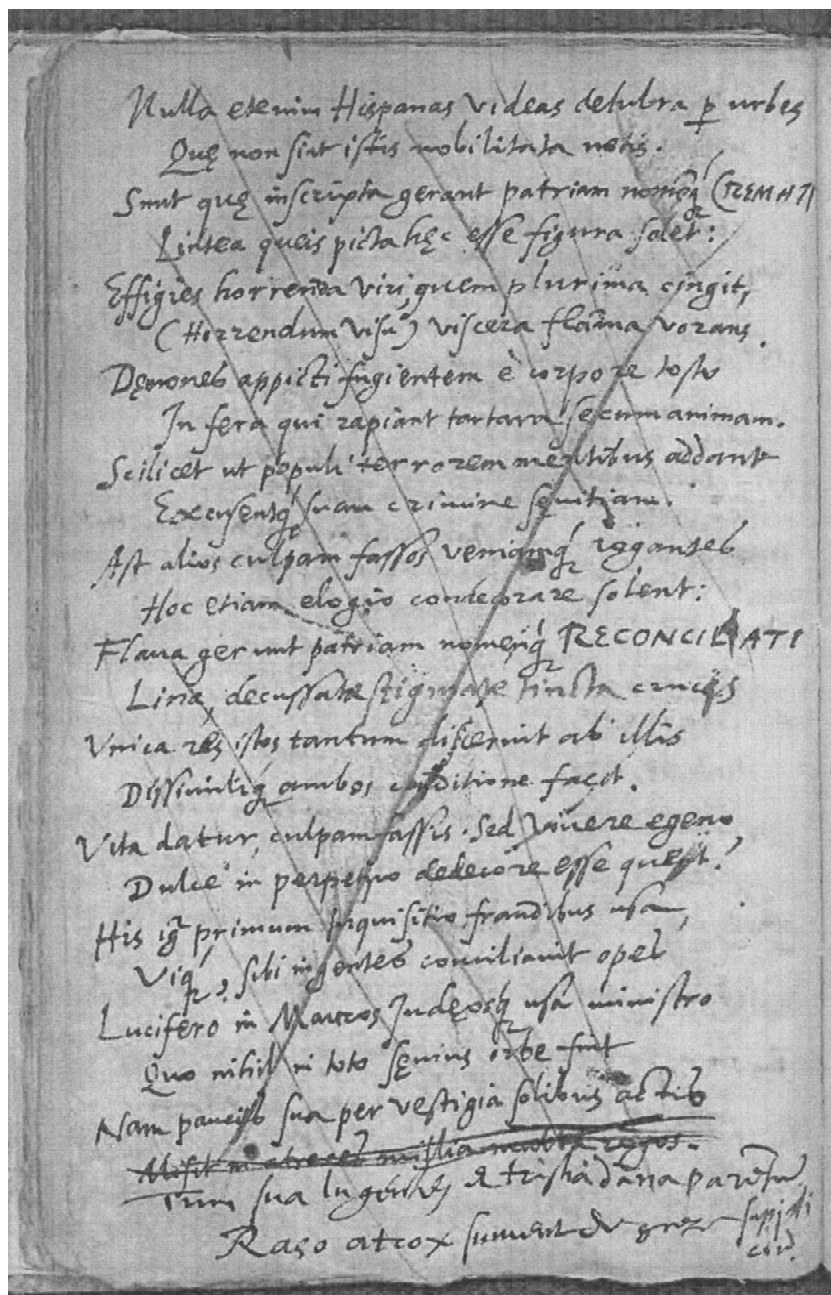


Imagen 6. Ms. BUL Vul. 97, f. 27v



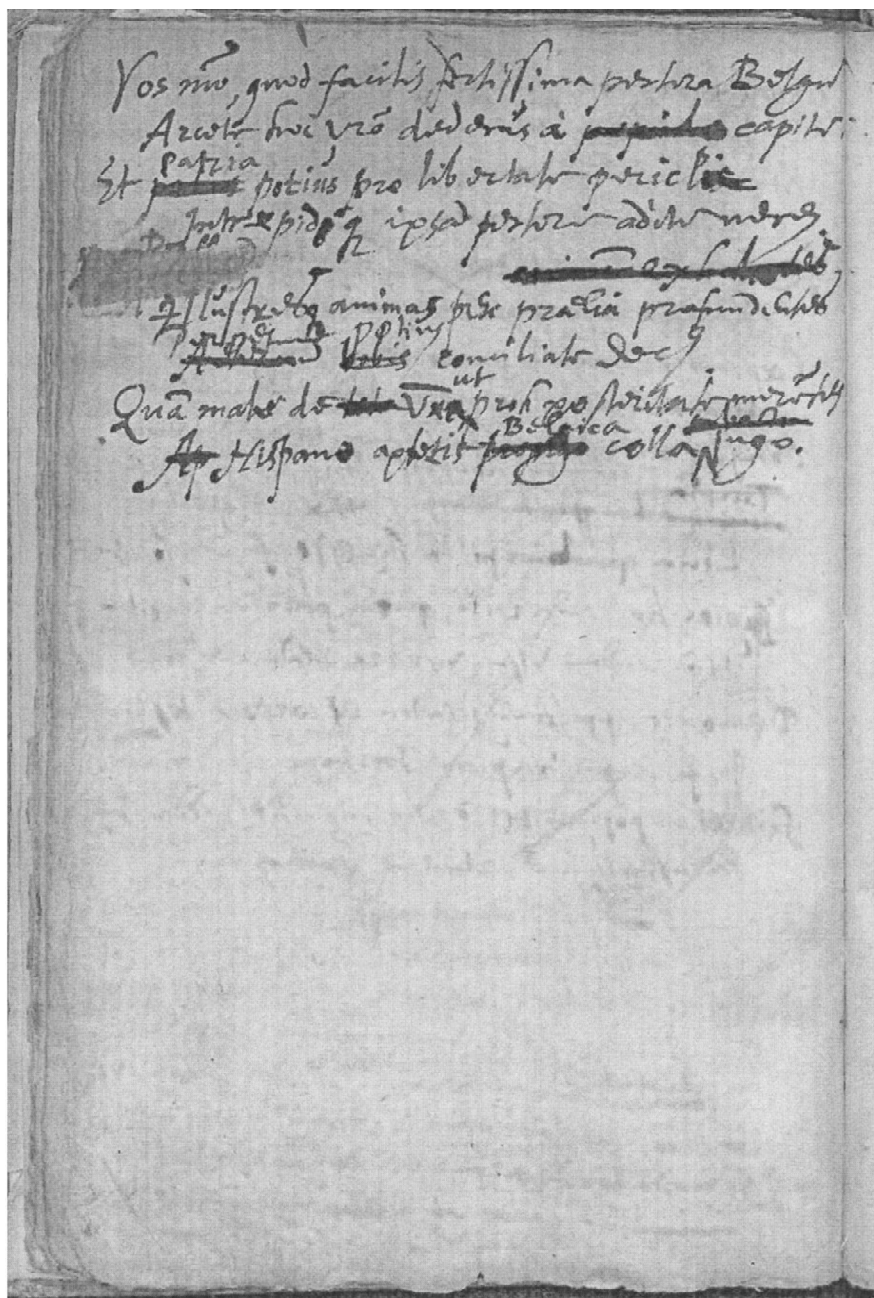


Imagen 8. Ms. BUL Vul. 97, f. 28v

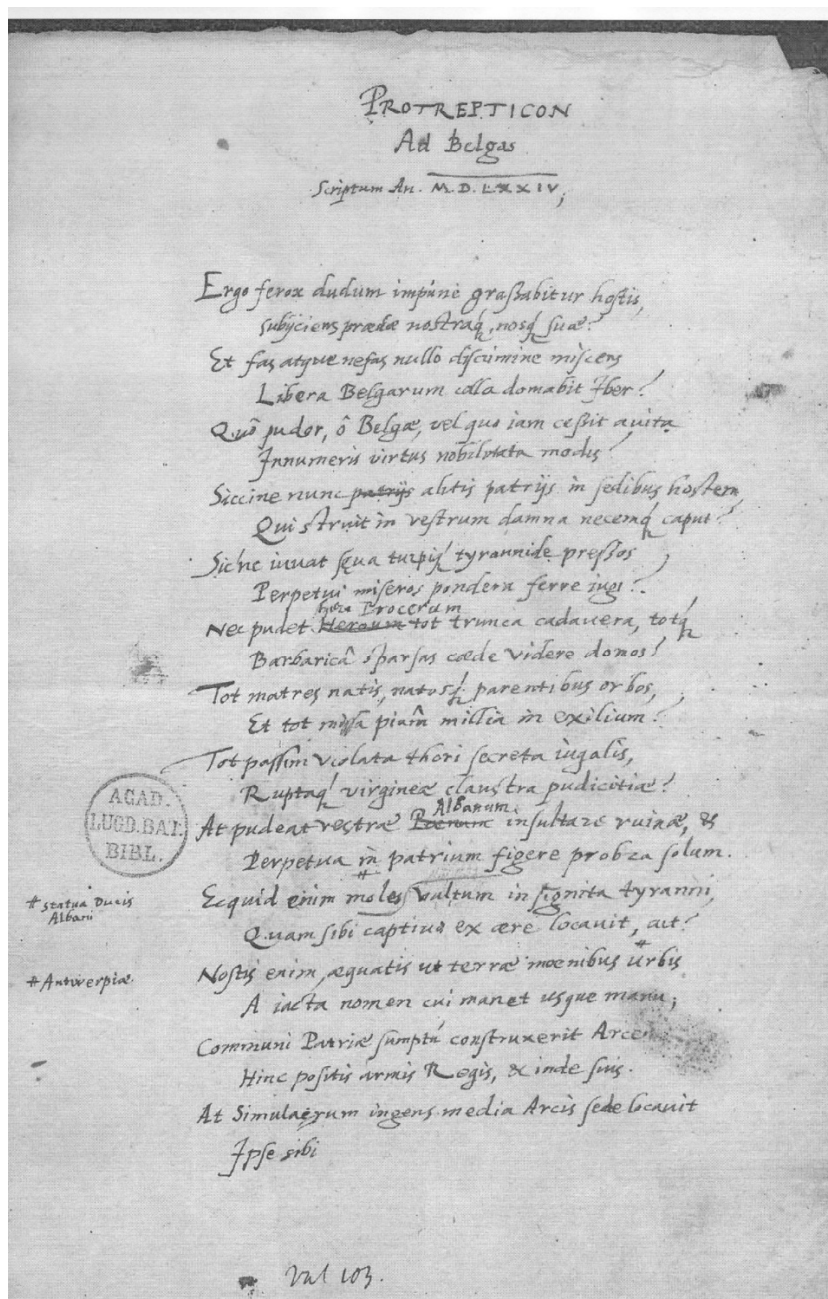


Imagen 8. Ms. BUL Vul. 103 I, img. 57

Bibliografía

- BERGSMAN, W. W. (2004), "Een geleerde en zijn tuin: over de vriendschap tussen Lubbertus en Vulcanius": *De zeventiende eeuw: cultuur in de Nederlanden in interdisciplinair perspectief*, *Tijdschrift van de Werkgroep Zeventiende Eeuw* 20.1 (2004) 96-121.
- BLASCO DE LANUZA, V. (1622), *Historia de Aragón*. Zaragoza, Juan de Lanaja y Quartanet.
- BREUGELMANS, R. (1975), "Three panegyrics by Bonaventura Vulcanius": *Lias* (1975) 265-273.
- CAZES, H. (ed.) (2010), *Bonaventura Vulcanius, Works and Networks (Bruges 1538 - Leiden 1614)*. Brill's Studies in Intellectual History 194. Leiden-Boston, Brill.
- DE BLANCAS, J. (1878), *Comentarios de las cosas de Aragón*. Zaragoza, Diputación Provincial (Traducción de Manuel Hernández del original latino De Blancas, J. *Aragonensium rerum comentarii*. Zaragoza, 1588).
- DEL PINO, E. (2017), "La versión latina de Bonaventura Vulcanio de las 'Coplas a la muerte de su padre' del español Jorge Manrique": *Bibliothèque d'Humanisme et Renaissance* 79. 2 (2017) 395-417.
- DEL PINO, E. (2019), "La 'Biblia Graeca' de Bonaventura Vulcanius. Nuevos datos del proyecto a partir de sus cartas y poemas latinos": *Latomus* 78.4 (2019) 936-971 (doi: 10.2143/LAT.78.4.3287638).
- DE PARAMO, L. (1598), *De Origine et Progressu Officii Sanctae Inquisitionis eiusque dignitate et utilitate*. Madrid, Imprenta Real.
- DE VOCHT, H. (1951-1955), *History of the Foundation and Rise of the Collegium Trilingüe Lovaniense, 1517-1550*. 4 vols. Louvain, Bibliothèque de l'Université, Bureaux du Recueil.
- DE VOCHT, H. (1961), *John Dantiscus and his Netherlandisch Friends: as revealed by their Correspondence, 1522-1546*. Louvain.
- DE VRIES DE HECKELINGEN, H. (1923), *Correspondance de Bonaventura Vulcanius pendant son séjour à Cologne, Genève et Bâle (1573-1577): précédée de quelques lettres écrites avant cette époque*. La Haye, Martinus Nijhoff.
- DEWITTE, A. (1973), "Bonventura Vulcanius's litteraire ambitions, of literatuur en humanisme in de 16^e eeuw": *Haec olim* 23 (1973) 86-95.
- DEWITTE, A. (1978), "Peter en Bonaventura de Smet, alias Vulcanius (1503-1571)", *Handelingen van het Genootschap voor Geschiedenis "Société d'Emulation" te Brugge* 115 (1978) 17-42.

- DEWITE, A. (1981), "Bonaventura Vulcanius Brugensis (1538-1614). A bibliographic description of the editions 1575-1612": *Lias* 8 (1981) 189-201.
- DEWITE, A. (1983), "Vulcanius Brugensis. Hoogleraarambt, correspondenten, edita": *Sacris erudiri* 26 (1983) 311-362.
- DEWITE, A. (1987), "De tolerantiegedachte bij Bonaventura Vulcanius": *Bijdragen tot de geschiedenis* 70 (1987) 79-85.
- GARCIA PINILLA, I. J. (2020), "Bonaventura Vulcanius in Spain: Some Poems": F. Schaffenrath – M.^a T. Santamaría Hernández (eds.), *Acta Conventus Neolatini Albasitensis: Proceedings of the Seventeenth International Congress of Neo-Latin Studies*. Leiden, Brill, 259-272 (doi:10.1163/9789004427105_019).
- GERLO, A. (1985), "The unpublished correspondence between Marnix of Saint Aldegonde and Bonaventura Vulcanius": *La Correspondance d'Erasmus et l'épistolographie humaniste. Colloque international tenu en novembre 1983*. Bruxelles, Éditions de l'Université de Bruxelles, 193-203.
- HEESAKKERS, Ch. L. (2000), *Een netwerk aan de basis van de Leidse universiteit. Het album amicorum van Janus Dousa. Facsimile-uitgave van hs. Leiden UB, BPL 1406 met inleiding, transcriptie, vertaling en toelichting*. Leiden, Universiteitsbibliotheek – Uitgeverij Jongbloed.
- HEESAKKERS, Ch. L. (2010), "Bonaventura Vulcanius, Janus Dousa and the 'Pleias Dousica'": Cazes ed. (2010) 263-286.
- MOLHUYSEN, P. C. (1913), *Bronnen tot geschiedenis der Leidsche Universiteit (1574-1811)*. 'S-Gravenhage, Martinus Nijhoff.
- TOURNOY, G. (2011), "La correspondance de Bonaventura Vulcanius: quelques notes de lecture": *Humanistica Lovaniensia* 60 (2011) 315-325.
- TOURNOY, G. (2011a), "A Life-Long Dream: Bonaventura Vulcanius and His Edition of St. Cyril of Alexandria (I)": *Calamus Renascens* 12 (2011a) 185-255.
- VAN DAM, H.-J. (2009), "The Blacksmith and the Nightingale. Relations between Bonaventura Vulcanius and Daniel Heinsius": J. PAPY – D. SACRÉ (eds.), *Syntagmatia. Essays on Neo-Latin Literature in Honour of Nomique Mund-Dopchie and Gilbert Tournoy*. Leuven, Leuven University Press, 557-567.
- VAN DAM, H.-J. (2010), "The honour of letters: Bonaventura Vulcanius, Scholar and Poet": CAZES ed. (2010) 48-68.
- VAN DER LEM, A. (2018), *Revolt in the Netherlands. The Eighty Years War, 1568-1648*. Andy Brown (trans.), London, Reaktion Books (=edición original en holandés, Anton van der Lem – Uitgeverij vantilt, Nijmegen, 2014)

Resumo: Neste artigo é editado, traduzido e estudado- o rascunho do “Protrepticon ad Belgas”, um poema latino do humanista flamengo Bonaventura Vulcanius, em que o autor faz uma descrição e crítica da Inquisição. As correções feitas no rascunho permitem-nos refletir sobre se os motivos para o *limae labor* foram estilísticos, métricos ou, talvez também, ideológicos.

Palavras-chave: Poesia neolatina; Humanismo e autocensura.

Resumen: En esta contribución se edita, traduce y estudia el borrador del “Protrepticon ad Belgas”, un poema latino del humanista flamenco Bonaventura Vulcanius, en el que el autor hace una descripción y crítica de la Inquisición. Las correcciones hechas en el borrador nos permiten reflexionar sobre si los motivos para el *limae labor* fueron estilísticos, métricos o, quizás también, ideológicos.

Palabras-clave: Poesía neolatina; Humanismo y autocensura.

Résumé : Cet article édite, traduit et étudie le projet du “Protrepticon ad Belgas”, un poème latin de l’humaniste flamand Bonaventura Vulcanius, dans lequel l’auteur fait une description et une critique de l’Inquisition. Les corrections apportées au projet nous permettent de nous demander si les motifs du *limae labor* étaient stylistiques, métriques ou, peut-être aussi, idéologiques.

Mots-clés : Poésie latine ; Humanisme et autocensure.